

Términos de Referencia

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de consultoría para la elaboración del Plan de Salvaguardas Ambientales, Sociales y de Género
PROYECTO SOLICITANTE	Fondo para la Adaptación Innovadora en ecosistemas vulnerables del Norte del Perú - EDA Perú” (Cuencas Vivas)
DURACIÓN	65 días calendario

1. Antecedentes

El Fondo de Adaptación (FA), que se creó en 2001 y entró en funcionamiento en Bali en 2007, constituye un instrumento financiero fundamental para la adaptación al cambio climático reconocido por la comunidad internacional al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto. El FA financia proyectos concretos y programas de adaptación en los países en desarrollo que son parte del Protocolo de Kioto y son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Además, el FA es el primer fondo climático multilateral en establecer nuevas ventanas de financiamiento dedicadas a fomentar la Adaptación Liderada Localmente (LLA, por sus siglas en inglés) y ha sido pionero en el uso de acceso directo mejorado (EDA, por sus siglas en inglés) para identificar y abordar más eficazmente las necesidades de adaptación dentro de las comunidades vulnerables. Actualmente el FA financia proyectos y programas a través de Entidades de Implementación Nacional (EIN) acreditadas.

Profonanpe se ha consolidado como el fondo ambiental privado más importante del Perú. Desde su fundación se ha caracterizado por ser una institución especializada en crear, desarrollar e implementar procesos innovadores en la gestión técnica administrativa y de fondos, y de articular con todos los actores públicos y privados que trabajan en favor de la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación del cambio climático. Desde el 2013 Profonanpe es una Entidad de Implementación Nacional acreditada por el Fondo de Adaptación.

En junio 2024 se firmó el Acuerdo entre la Junta del Fondo de Adaptación y Profonanpe para implementar el proyecto: “Fondo para la Adaptación Innovadora en ecosistemas vulnerables del Norte del Perú (Ancash, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Loreto) – Proyecto Cuencas Vivas”. El proyecto tiene una duración de 5 años y tiene establecido como fecha de inicio 22 de julio. El monto de financiamiento para estos cinco años es de 5 millones de dólares.

2. El Proyecto Cuencas Vivas

El principal problema a abordar por el proyecto es el alto nivel de riesgo que existe en las comunidades rurales andinas y amazónicas ante la variabilidad climática en las áreas de agricultura, seguridad alimentaria, agua, salud y gestión del riesgo de desastres.

Las intervenciones y ubicaciones específicas se centran en tres áreas temáticas relacionadas con los servicios ecosistémicos hídricos; la agricultura, la seguridad alimentaria y el manejo forestal en tres cuencas: 1) Cuenca Chancay-Lambayeque (en

Cuenca del Santa (Departamento de Áncash); 3) Los ríos Bajo Huallaga y Parapapura (Departamentos de San Martín y Loreto).

En ese sentido, el principal desafío de adaptación que se busca abordar, son los impactos en las áreas rurales de la variabilidad y el cambio climático debido al aumento de las precipitaciones extremas, la reducción de la disponibilidad de agua, las sequías periódicas, las temperaturas extremas, el retroceso de los glaciares y los efectos en la agricultura, la salud, los bosques y los medios de vida.

Además, el proyecto está diseñado considerando las medidas de adaptación adoptadas en el Plan Nacional de Adaptación, especialmente aquellas relacionadas con la agricultura, los bosques, el agua, la salud y la pesca artesanal. Las medidas propuestas en el proyecto también han sido validadas durante un proceso de consulta integral y participativo realizado durante el mes de junio de 2023 con diversas organizaciones que trabajan en las cuencas seleccionadas.

Por tanto, el Objetivo principal es incrementar la capacidad de la población para adaptarse al cambio climático a través del financiamiento de medidas de adaptación en los sectores de regulación hídrica, agricultura, seguridad alimentaria y manejo forestal priorizados en las Contribuciones Nacionales Determinadas en las cuencas vulnerables seleccionadas.

El proyecto Cuencas Vivas se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados:

Componente 1: Desarrollo de capacidades para diseñar, implementar y evaluar proyectos sólidos de adaptación al cambio climático a nivel subnacional. Se establecerá un Fondo para brindar asesoramiento estratégico y técnico a las actividades del proyecto y seleccionará socios líderes con experiencia de trabajo en las tres cuencas seleccionadas. Los socios líderes a su vez prepararán subproyectos con el apoyo de Profonanpe para cumplir con los lineamientos de la EDA.

Componente 2: Reducción de la exposición a peligros y amenazas relacionados con el clima y fortalecimiento de la capacidad institucional para responder. Este componente tiene como objetivo reducir la exposición ampliando las redes comunitarias de alerta temprana en las categorías de a) difundir información de manera culturalmente apropiada y b) aumentar la capacidad de respuesta de las organizaciones de base, ya sean organizaciones indígenas, mujeres empresarias, comités de riego y gobiernos locales.

Componente 3: Apoyo a la resiliencia de ecosistemas seleccionados. El Componente tiene como objetivo aumentar la resiliencia de los ecosistemas en cuencas seleccionadas para responder al cambio climático y la variabilidad climática. Estas acciones se financiarán mediante subvenciones para proteger, conservar y mejorar la disponibilidad de los servicios ecosistémicos hídricos y forestales en las áreas priorizadas por el proyecto.

Componente 4. Apoyo a la seguridad alimentaria en comunidades vulnerables El Componente tiene como objetivo diversificar las actividades generadoras de ingresos que compensarán las pérdidas de producción o ecosistemas causadas por el cambio climático; y reducir las pérdidas económicas debidas a los efectos del clima.

2

3. Objetivos

Contratar los servicios de un(a) consultor(a) para la elaboración del **Plan de Salvaguardas Ambientales, Sociales y de Género** del Proyecto Cuencas Vivas.

4. Aspectos generales de la metodología de trabajo

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objetivo del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos.

Por ello, dentro de sus funciones y responsabilidades, el/la consultor(a) e deberá cumplir con las siguientes actividades principales:

- Revisión y análisis de la matriz de riesgos sociales y ambientales (PGAS) y el Plan de Acción de Género (PAG) así como del Documento del Proyecto general y de los proyectos específicos presentados por los 3 socios líderes 3.
- Identificación de brechas, vacíos y oportunidades de fortalecimiento en el diseño actual de la matriz de riesgos sociales y ambientales (PGAS) y el Plan de Acción de Género (PAG) del Documento del Proyecto general y de los proyectos específicos presentados por los 3 socios líderes.
- Actualizar la matriz de riesgos ambientales y sociales (PGAS) y el Plan de Acción de Género (PAG) del Documento del Proyecto general y de los proyectos específicos presentados por los 3 socios líderes, a un nivel operativo, definiendo:
 - Identificación de riesgos ambientales, sociales y de género.
 - Medidas e indicadores específicos de prevención y mitigación que gestionen los riesgos identificados.
 - Desarrollo de indicadores de medición.
 - Establecimiento del mecanismo y periodicidad para el monitoreo, seguimiento y reporte.
 - Protocolos de actuación ante conflictos ambientales, sociales y de género, entre otros.
- Recoger información contextual de cada zona de intervención, con la finalidad de acompañar a los socios líderes en la elaboración de sus planes de Salvaguardas Ambientales, Sociales y de Género y asegurarse que estén alineados a las políticas del Fondo de Adaptación, principios de Profonampe y del Documento del Proyecto, con metas e hitos específicos de manera general, así como por cada cuenca de intervención.
- Alinear la elaboración del Plan de Salvaguardas Ambientales, Sociales y de Género (PGAS y PAG), con las metas, objetivos y resultados esperados del proyecto, garantizando que las acciones propuestas en materia de salvaguardas contribuyan de manera directa y coherente al logro de dichos resultados.
- Brindar sesiones de capacitación a la Unidad de Gestión del Proyecto, Socios Líderes y otros actores de interés, sobre temas de salvaguardas ambientales,

- sociales y de género, así como la formulación y seguimiento del plan.
- Coordinar y articular con los socios líderes, equipo técnico de Profonanpe y el Comité Técnico del proyecto para la elaboración y socialización de todos los instrumentos que se generarán.

3

5. Productos

Los productos a presentar son:

Nº	Productos	Plazo de entrega
1	- Plan de trabajo y Metodología Índice del Plan de Trabajo de la consultoría y el contenido del Plan de Salvaguardas Ambientales, Sociales y de Género	15 días calendario
2	- Primera versión del Plan de Salvaguardas Ambientales, Sociales y de Género Presentación de la primera versión del Plan, con Anexos que haya podido alcanzar hasta la fecha (procesamiento de información, entrevistas, entre otros), la propuesta de capacitación deberá contener el temario, cronograma, horarios y requerimientos (Nº personas: 20).	45 días calendario
3	- Versión final del Plan de Salvaguardas Ambientales, Sociales y de Género e Informe de Capacitaciones Presentación de la versión final del Plan, con Anexos finales y observaciones levantadas. Así como un informe sobre los resultados de las capacitaciones, identificación de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas.	60 días calendario
4	- Socialización del Plan de Salvaguardas Ambientales, Sociales y de Género Presentación en Power Point del Plan con los actores involucrados	65 días calendario

6. Plazo del servicio

La duración de la consultoría será de 65 días calendario desde la firma del contrato.

7. Forma de pago

Los pagos serán realizados por Profonanpe con recursos del Proyecto, a la presentación de los productos señalados en la sección 5, previa aprobación de la Gerenta del Proyecto Cuencas Vivas. La consultoría es a todo costo, excepto por los costos logísticos de Talleres de Capacitación, los cuales serán asumidos por Profonanpe. En caso de requerirse viajes, el/la consultor(a) deberá cubrir su seguro

de accidentes.

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 10% a la aprobación del producto 1.
- 30% a la aprobación del producto 2.
- 40% a la aprobación del producto 3.
- 20% a la aprobación del producto 4.

8. Proceso de aplicación

Los interesados deberán presentar lo siguiente para la aplicación:

- Formato de postulación
- Propuesta técnica
- Propuesta financiera todo costo

4

9. Jefe responsable de su supervisión

El presente servicio estará bajo la supervisión de la Gerenta del Proyecto Cuencas Vivas de Profonanpe.

10. Perfil del(a) consultor(a)

El presente servicio puede ser desarrollado por una persona natural, que deberá cumplir con las siguientes calificaciones:

- Profesional en ciencias naturales, sociales, desarrollo rural, estudios de género o afines.
- Al menos 5 años de experiencia en diseño e implementación de planes y acciones de salvaguardas ambientales, sociales y de género en proyectos ambientales o de cambio climático.
- Deseable: experiencia previa en proyectos financiados por el Fondo de Adaptación.
- Deseable: experiencia comprobada en trabajo con comunidades andinas y amazónicas.
- Deseable: conocimiento en normativas nacionales e internacionales sobre cambio climático, género, pueblos indígenas y derechos humanos.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.

